

## SPTCV: RETRIBUCIONES DIRECCIÓN GENERAL 2016

Durante el ejercicio 2016 la retribución percibida por el Director General de la sociedad es la que se establece a tal efecto en la Ley 11/2015 de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016. En concreto, las cuantías aplicadas son las siguientes:

| Puesto           | Sueldo Base | Complemento Destino | Complemento Específico | Pagas Extraordinarias | Total     |
|------------------|-------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-----------|
| Director General | 12.657,12   | 11.114,04           | 30.064,44              | 2.109,52              | 55.945,12 |

En relación con el resto de cargos directivos de la sociedad, y concretamente con los miembros del Consejo de Administración, se hace constar expresamente que no han recibido remuneración alguna por parte de la sociedad.